



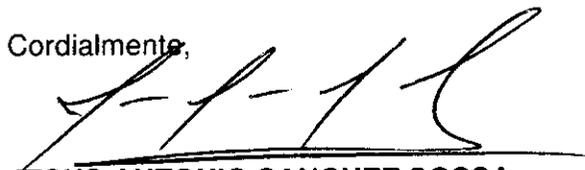
C I R C U L A R CSJCUC19-19

Fecha: 5 de febrero de 2019
Para: **FUNCIONARIOS JUDICIALES DE CUNDINAMARCA**
De: JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Asunto: "RECONSTRUCCION DE EXPEDIENTE y APERTURA LIQUIDACION PATRIMONIAL"

Para conocimiento y trámites pertinentes, de manera atenta me permito adjuntar copia de oficios relacionados con reconstrucción de expediente y apertura de proceso de liquidación patrimonial, así:

No.	Circular /oficio	Fecha	Asunto.
1	0436	30/01/2019	RECONSTRUCCION DE EXPEDIENTE EN AUDIENCIA DEL 27 DE MARZO DE 2019. RADICADO 2008-00202 EN JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
2	SN	16/11/2018	APERTURA DE PROCESO DE LIQUIDACION PATRIMONIAL DE MARIA CAMILA RUA CORTES RADICADO: 2018-1112 EN JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN
3	163	17/01/2019	APERTURA DE PROCESO DE INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE DE CLAUDIA PATRICIA ORDOÑEZ RADICADO: 2015-00260 EN JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Cordialmente,



JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente.

Sprc.

Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Cundinamarca - Seccional Bogota

De: Secretaria General Sala Administrativa - Seccional Bucaramanga
Enviado el: lunes, 4 de febrero de 2019 14:39
Para: Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Antioquia - Seccional Medellin;
 Secretaria Sala Administrativa Consejo - Seccional Armenia; Presidencia Sala
 Administrativa Csj - Seccional Barranquilla; Consejo Seccional Judicatura Sala
 Administrativa - Cundinamarca - Seccional Bogota; Consejo Seccional Judicatura Sala
 Administrativa - Seccional Bogota; Pamela Ganem Buelvas - Monteria; Secretaria Sala
 Administrativa Consejo Seccional - Seccional Cali; Consejo Seccional Judicatura - Bolivar
 - Seccional Cartagena; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Norte De
 Santander - Seccional Cucuta; Auxiliar 01 Sala Administrativa - Florencia - Seccional
 Neiva; Sala Administrativa Consejo Seccional Ibague; Secretaria Sala Administrativa
 Consejo Seccional - Seccional Valledupar; Sala Administrativa Consejo Seccional - Huila
 - Seccional Neiva; Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales;
 consejoa@gmail.com; Maria Ines Blanco Turizo - Cucuta; Sala Administrativa Consejo
 Seccional Pereira; Secretaria Sala Administrativa - Seccional Popayan; Sala
 Administrativa Consejo Seccional Judicatura - Santa Marta; Consejo Seccional
 Judicatura Sala Administrativa - Choco - Seccional Medellin; Jaime Arteaga Cespedes -
 Armenia; Despacho 01 Sala Administrativa Consejo Seccional Judicatura - Seccional
 Riohacha; Gladys Arevalo - Tunja; Suplantacion 1014; Lorena Gomez Roa - Villavicencio
Asunto: RECONSTRUCCIÓN DE EXPEDIENTE RADICADO No. 68001-31-03-008-2008-00202-00
Datos adjuntos: RECONSTRUCCION DE EXPEDIENTE RAD. 68001-31-03-008-2008-00202-00.pdf

Buena tarde;

Para su conocimiento y fines pertinentes se adjunta el asunto de la referencia.

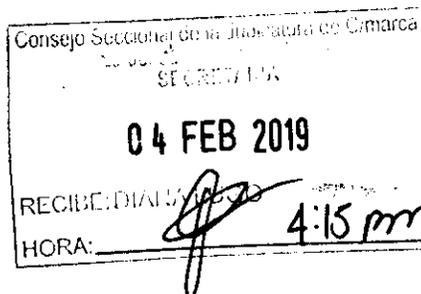
Cordialmente,



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

Secretaria Consejo Seccional de Santander

Telefono: 6524846





Consejo Superior de la Judicatura
Código: EXTCSJSA19-372:
Fecha: 01-feb-2019
Hora: 09:43:25
Destino: Consejo Secc. Judic. de Santander
Responsable: DURAN TISCANO, MIGUEL ANGEL (MESA DE ENTR)
No. de Folios: 1
Password: 838E01A8

Juzgado Octavo Civil del Circuito
Bucaramanga

Bucaramanga, enero 30 de 2019

Oficio Circular No. 0436

Señores
SALA ADMINISTRATIVA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
Ciudad

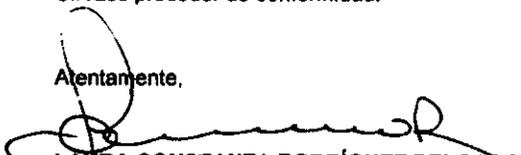
Proceso: EJECUTIVO POR OBLIGACIÓN DE SUSCRIBIR DOCUMENTO
Radicado: 68001-31-03-008-2008-00202-00
Demandantes: ÁLVARO CÁCERES RAMÍREZ - C.C. 13.811.189
PATRICIA CÁCERES GÓMEZ - C.C.63.501.647
Demandados: CLARIBEL CÁCERES MEDINA - 63.346.837
DORILA ANTONIA MEDINA LÓPEZ - C.C. 26.922.808
ALEXANDER CÁCERES MEDINA - C.C. 13.749.888
JOSÉ GREGORIO CÁCERES MEDINA - C.C. 13.749.888
PIEDAD YELENKA CÁCERES MEDINA - C.C. 37.514.419
SAÚL CÁCERES MEDINA - C.C. 91.271.133

En cumplimiento a lo dispuesto por este Despacho mediante auto de la fecha, dentro del proceso de la referencia, me permito transcribirle lo pertinente, para su conocimiento:

***JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO** --- Bucaramanga, treinta de enero de dos mil diecinueve ---
Atendiendo las respuestas emitidas por la Secretaría del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, y la Honorable magistrada Neyla Trinidad Ortiz Riberó, -Fls. 166 y 171- en las cuales dan cuenta de la inexistencia del cuaderno de medidas cautelares, se procederá a la reconstrucción del mismo, con base en el numeral 2° del Art. 126 del C.G.P., para lo cual se fijará audiencia a celebrarse el **27 DE MARZO DE 2019** a las **08:30 A.M.**, en la sala de audiencias No. 14, ubicada junto al Juzgado Tercero Civil Municipal de Bucaramanga. --- En consecuencia, se ordena a los apoderados y partes de este proceso que en dicha audiencia presenten y aporten las copias que posean del trámite. --- De otro lado, como lo reconstruido será el cuaderno de medidas cautelares, las cuales fueron decretadas como se puede advertir del folio de matrícula inmobiliaria aportado en aras de la verificación de eventuales embargos de remanente o de crédito, se ordena **OFICIAR** a cada uno de los **JUZGADOS DE BUCARAMANGA, FLORIDABLANCA, GIRÓN y PIEDECUESTA**, para que indiquen si para éste proceso existe alguna de dichas cautelas y en caso afirmativo, expidan la constancia respectiva. De igual manera, se ordena **OFICIAR** a la **SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER**, para que brinde el apoyo necesario, y remita a cada uno de los Juzgados del territorio nacional el requerimiento dado en el presente auto, con la finalidad ya indicada. --- **MARITZA CASTELLANOS GARCÍA, Juez**"

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,


LAURA CONSTANZA RODRÍGUEZ DELGADO
Secretaria

Calle 35 No. 11 - 12 Palacio de Justicia, Piso 3 - Oficina 309
Bucaramanga - Santander
Correo: 108ccbu@ceadaj.remajudicial.gov.co

DBP 

Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Cundinamarca - Seccional Bogota

De: Citador 01 Secretaria Sala Administrativa Consejo - Seccional Medellin
Enviado el: lunes, 4 de febrero de 2019 13:58
Para: Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Seccional Tunja; Secretaria Sala Administrativa Consejo - Seccional Armenia; Presidencia Sala Administrativa Csj - Seccional Barranquilla; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Seccional Bogota; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Cundinamarca - Seccional Bogota; Sala Administrativa - Santander - Seccional Bucaramanga; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Seccional Cali; Consejo Seccional Judicatura - Bolivar - Seccional Cartagena; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Norte De Santander - Seccional Cucuta; Auxiliar 01 Sala Administrativa - Florencia - Seccional Neiva; Sala Administrativa Consejo Seccional Ibague; Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales; Sala Administrativa Consejo Seccional - Huila - Seccional Neiva; Sala Administrativa Consejo Seccional Pereira; Secretaria Sala Administrativa - Seccional Popayan; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Choco - Seccional Medellin; Sala Administrativa Consejo Seccional Guajira - Riohacha; Presidencia Sala Administrativa - Meta - Seccional Villavicencio; Sala Administrativa Consejo Seccional Sucre - Sincelejo; Sala Administrativa Consejo Seccional Judicatura - Santa Marta; Consejo Seccional Judicatura - Cesar - Seccional Valledupar; Consejo Seccional Judicatura - Nariño - Seccional Pasto; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Risaralda - Seccional Pereira; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Seccional Valledupar; Despacho 01 Sala Administrativa Consejo Seccional Judicatura - Seccional Monteria

Asunto: ENVIÓ OFICIO No 0163 INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE CLAUDIA ORDOÑEZ

Datos adjuntos: OFICIO No 0163 INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL.pdf

Importancia: Alta

Buenos Dias,

Se adjunta información sobre el proceso la siguiente reorganización empresarial:

Nombre: **CLAUDIA PATRICIA ORDOÑEZ**
Identificación: **39446142**
Radicado Proceso: **2015-00260-00**
Despacho de conocimiento: **Juzgado 02 Civil Municipal de Medellin**

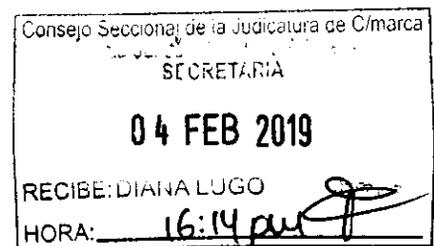
Para los fines pertinentes.

Responder unicamente al Juzgado de Conocimiento

De antemano se agradece la atención prestada

Cordialmente,

LUCY GONZALEZ C.



Citadora IV
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

cit01secsacsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

☎ **Teléfono: +57-4 232 85 25 Ext 1132**

🏠 **Cra. 52 N° 42-73 Piso 26 Of. 2626
Medellín-Antioquia**



07/02/2019 09:15

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, Diecisiete (17) de enero de dos mil diecinueve (2019)

Radicado: 05001-40-03-002-2015-00260-00 Oficio No. 0163

SEÑORA:
ROSINA GIRALDO OSORIO
COORDINADORA DE LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL

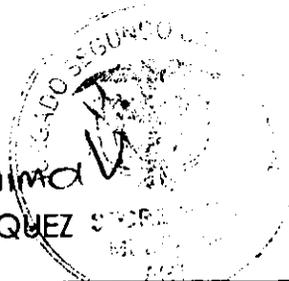
Proceso: Insolvencia de persona natural no comerciante
Solicitante: Claudia Patricia Ordoñez C.C. 39.446.142
Actuación: Requerimiento

Por medio de la presente me permito informarle que mediante auto de la fecha, en el proceso de la referencia, se dispuso oficialarla a fin de que se sirva dar respuesta al oficio 1533 del 07 de julio de 2016, recibido en su dependencia el 08 de julio de 2016, en el cual se le requirió para que comunique a los jueces de este distrito judicial, sobre la apertura del proceso de insolvencia de la referencia, para que se sirvan remitir los procesos ejecutivos que se hayan iniciado en contra de la deudora CLAUDIA PATRICIA ORDOÑEZ.

Cordialmente,

Valentina Gónima V

VALENTINA GÓNIMA VÁSQUEZ
Secretaria



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN. CENTRO ADMINISTRATIVO LA ALPUJARRA, EDIFICIO JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO PISO 12, TELÉFONO 2325470, email. cmpl02med@cendoj.ramajudicial.gov.co

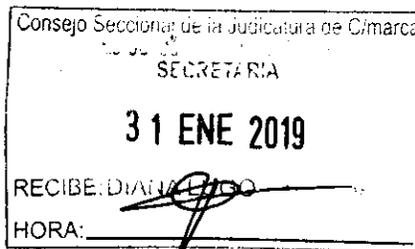
Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Cundinamarca - Seccional Bogota

De: Secretaria General Sala Administrativa - Seccional Bucaramanga
Enviado el: jueves, 31 de enero de 2019 13:18
Para: Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Seccional Tunja; Secretaria Sala Administrativa Consejo - Seccional Armenia; Presidencia Sala Administrativa Csj - Seccional Barranquilla; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Seccional Bogota; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Cundinamarca - Seccional Bogota; Sala Administrativa - Santander - Seccional Bucaramanga; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Seccional Cali; Consejo Seccional Judicatura - Bolivar - Seccional Cartagena; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Norte De Santander - Seccional Cucuta; Auxiliar 01 Sala Administrativa - Florencia - Seccional Neiva; Sala Administrativa Consejo Seccional Ibaguè; Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales; Sala Administrativa Consejo Seccional - Huila - Seccional Neiva; Sala Administrativa Consejo Seccional Pereira; Secretaria Sala Administrativa - Seccional Popayan; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Antioquia - Seccional Medellin; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Seccional Valledupar
Asunto: RV: RECONSTRUCCIÓN PROCESO 68001-31-03-008-2008-00202-00
Datos adjuntos: 436.pdf

Buena tarde;

Para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,
Secretaria Consejo Seccional de Santander
Telefono: 6524846



De: Sala Administrativa - Santander - Seccional Bucaramanga
Enviado: jueves, 31 de enero de 2019 12:25 p.m.
Para: Secretaria General Sala Administrativa - Seccional Bucaramanga
Asunto: RV: RECONSTRUCCIÓN PROCESO 68001-31-03-008-2008-00202-00

Cordialmente,
Consejo Seccional de Santander



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Juzgado 08 Civil Circuito - Seccional Bucaramanga

Enviado: jueves, 31 de enero de 2019 12:14 p.m.

Para: Rafael Antonio Molano Espinel - Bogota D.C.; Despacho 01 Sala Jurisdiccional Disciplinaria Consejo Seccional - Seccional Bucaramanga; Despacho 02 Sala Jurisdiccional Disciplinaria Consejo Seccional - Seccional Bucaramanga; Despacho 03 Sala Jurisdiccional Disciplinaria Consejo Seccional - Seccional Bucaramanga; Despacho 01 Sala Penal Tribunal Superior - Seccional Bucaramanga; Despacho 02 Sala Penal Tribunal Superior - Seccional Bucaramanga; Despacho 03 Sala Penal Tribunal Superior - Seccional Bucaramanga; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Seccional Bucaramanga; Despacho 05 Sala Penal Tribunal Superior - Seccional Bucaramanga; Despacho 06 Sala Penal Tribunal Superior - Seccional Bucaramanga; Despacho 01 Sala Laboral Tribunal Superior - Seccional Bucaramanga; Despacho 02 Sala Laboral Tribunal Superior - Seccional Bucaramanga; Despacho 03 Sala Laboral Tribunal Superior - Seccional Bucaramanga; Despacho 04 Sala Laboral Tribunal Superior - Seccional Bucaramanga; Despacho 01 Sala Civil Familia Tribunal Superior - Seccional Bucaramanga; Despacho 02 Sala Civil Familia Tribunal Superior - Seccional Bucaramanga; Despacho 03 Sala Civil Familia Tribunal Superior - Seccional Bucaramanga; Despacho 04 Sala Civil Familia Tribunal Superior - Seccional Bucaramanga; Despacho 05 Sala Civil Familia Tribunal Superior - Seccional Bucaramanga; Despacho 06 Sala Civil Familia Tribunal Superior - Seccional Bucaramanga; Despacho 07 Sala Civil Familia Tribunal Superior - Seccional Bucaramanga; Despacho 01 Sala Penal Justicia Paz Tribunal Superior - Seccional Bucaramanga; Despacho 01 Tribunal Administrativo - Norte De Santander - Seccional Cucuta; Despacho 02 Tribunal Administrativo - Norte De Santander - Seccional Cucuta; Despacho 03 Tribunal Administrativo - Norte De Santander - Seccional Cucuta; Despacho 04 Tribunal Administrativo - Norte De Santander - Seccional Cucuta; Despacho 05 Tribunal Administrativo - Santander - Seccional Bucaramanga; Despacho 06 Tribunal Administrativo - Santander - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Civil Circuito - Seccional Bucaramanga; Juzgado 02 Civil Circuito - Seccional Bucaramanga; Juzgado 03 Civil Circuito - Seccional Bucaramanga; Juzgado 04 Civil Circuito - Seccional Bucaramanga; Juzgado 05 Civil Circuito - Seccional Bucaramanga; Juzgado 06 Civil Circuito - Seccional Bucaramanga; Juzgado 07 Civil Circuito - Seccional Bucaramanga; Juzgado 09 Civil Circuito - Seccional Bucaramanga; Juzgado 10 Civil Circuito - Seccional Bucaramanga; Juzgado 11 Civil Circuito - Seccional Bucaramanga; Juzgado 12 Civil Circuito - Seccional Bucaramanga; Juzgado 02 Penal Circuito Adolescentes Funcion Conocimiento - Seccional Bucaramanga; Juzgado 03 Penal Circuito - Seccional Bucaramanga; Juzgado 04 Penal Circuito - Seccional Bucaramanga; Juzgado 05 Penal Circuito - Seccional Bucaramanga; Juzgado 06 Penal Circuito - Seccional Bucaramanga; Juzgado 07 Penal Circuito - Seccional Bucaramanga; Juzgado 08 Penal Circuito - Seccional Bucaramanga; Juzgado 09 Penal Circuito - Seccional Bucaramanga; Juzgado 10 Penal Circuito - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Laboral - Seccional Bucaramanga; Juzgado 02 Laboral - Seccional Bucaramanga; Juzgado 03 Laboral - Seccional Bucaramanga; Juzgado 04 Laboral - Seccional Bucaramanga; Juzgado 05 Laboral - Seccional Bucaramanga; Juzgado 06 Laboral - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Penal Circuito Especializado - Seccional Bucaramanga; Juzgado 02 Penal Circuito Especializado - Seccional Bucaramanga; Juzgado 03 Penal Circuito Especializado - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Penal Circuito Funcion Conocimiento - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Familia - Seccional Bucaramanga; Juzgado 02 Familia - Seccional Bucaramanga; Juzgado 03 Familia - Seccional Bucaramanga; Juzgado 04 Familia - Seccional Bucaramanga; Juzgado 05 Familia - Seccional Bucaramanga; Juzgado 06 Familia - Seccional Bucaramanga; Juzgado 07 Familia - Seccional Bucaramanga; Juzgado 08 Familia - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Penal Circuito Adolescentes Funcion Conocimiento - Seccional Bucaramanga; Juzgado 02 Penal Circuito Adolescentes Funcion Conocimiento - Seccional Bucaramanga; Juzgado 03 Penal Circuito Adolescentes Funcion Conocimiento - Seccional Bucaramanga; Juzgado 04 Penal Circuito Adolescentes Funcion Conocimiento - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Civil Circuito Especializado Restitucion Tierras - Barrancabermeja - Seccional Bucaramanga; Juzgado 02 Civil Circuito Especializado Restitucion Tierras - Des - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Ejecucion Penas Medidas Seguridad - Seccional Bucaramanga; Juzgado 02 Ejecucion Penas Medidas Seguridad - Seccional Bucaramanga; Juzgado 03 Ejecucion Penas Medidas Seguridad - Seccional Bucaramanga; Juzgado 04 Ejecucion Penas Medidas Seguridad - Seccional Bucaramanga; Juzgado 05 Ejecucion Penas Medidas Seguridad - Seccional Bucaramanga; Juzgado 06 Ejecucion Penas Medidas Seguridad - Seccional Bucaramanga; Juzgado 02 Administrativo - Seccional Bucaramanga; Juzgado 04 Administrativo - Seccional Bucaramanga; Juzgado 10 Administrativo - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Administrativo - Seccional Bucaramanga; Juzgado 03 Administrativo - Seccional Bucaramanga; Juzgado 05 Administrativo - Seccional Bucaramanga; Juzgado 06 Administrativo - Seccional Bucaramanga; Juzgado 07 Administrativo - Seccional Bucaramanga; Juzgado 08 Administrativo - Seccional Bucaramanga; Juzgado 09 Administrativo - Seccional Bucaramanga; Juzgado 11

Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Barrancabermeja - Seccional Bucaramanga; Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Barrancabermeja - Seccional Bucaramanga; Juzgado 03 Promiscuo Familia Circuito - Barrancabermeja - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Administrativo - Barrancabermeja - Seccional Bucaramanga; Juzgado 02 Administrativo - Barrancabermeja - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Civil Municipal - Barrancabermeja - Seccional Bucaramanga; Juzgado 02 Civil Municipal - Barrancabermeja - Seccional Bucaramanga; Juzgado 03 Civil Municipal - Barrancabermeja - Seccional Bucaramanga; Juzgado 04 Civil Municipal - Barrancabermeja - Seccional Bucaramanga; Juzgado 05 Civil Municipal - Barrancabermeja - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Penal Municipal - Barrancabermeja - Seccional Bucaramanga; Juzgado 02 Penal Municipal - Barrancabermeja - Seccional Bucaramanga; Juzgado 03 Penal Municipal - Barrancabermeja - Seccional Bucaramanga; Juzgado 04 Penal Municipal - Barrancabermeja - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Betulia - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Bolivar - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cabrera - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - California - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Municipal Capitanejo - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Carcasi - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cepita - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cerrito - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Charala - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Charala - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Charta - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Chima - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Chipata - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Cimitarra - Seccional Bucaramanga; Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Cimitarra - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Concepcion - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Confinos - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Contratacion - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Coromoro - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Curiti - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Guacamayo - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - El Peñon - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - El Playon - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Enciso - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Florian - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Civil Municipal - Floridablanca - Seccional Bucaramanga; Juzgado 02 Civil Municipal - Floridablanca - Seccional Bucaramanga; Juzgado 03 Civil Municipal - Floridablanca - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Floridablanca - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Galan - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Gambita - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - San Juan De Giron - Seccional Bucaramanga; Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Giron - Seccional Bucaramanga; Juzgado 03 Promiscuo Municipal - Giron - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Guaca - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Guapota - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Guavata - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Hato - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Jesusmaria - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Jordan - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Landazuri - Seccional Bucaramanga; Suplatacion 46; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Lebrija - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Los Santos - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Macaravita - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Malaga - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Malaga - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Malaga - Seccional Bucaramanga; Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Malaga - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Matanza - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Mogotes - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Macaravita - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Ocamonte - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Oiba - Seccional Bucaramanga; Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Oiba - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Onzaga - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Palmar - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Palmas Socorro - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Paramo - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Piedecuesta - Seccional Bucaramanga; Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Piedecuesta - Seccional Bucaramanga; Juzgado 03 Promiscuo Municipal - Piedecuesta - Seccional Bucaramanga; Juzgado 04 Promiscuo Municipal - Piedecuesta - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Pinchote - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Civil Circuito - Puente Nacional - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Penal Circuito - Puente Nacional - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Puente Nacional - Seccional Bucaramanga; Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Puente Nacional - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Puerto Parra - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Rionegro -

Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Municipal Sabanatorres - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - San Andres - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - San Benito - Seccional Bucaramanga; Despacho 01 Sala Penal Tribunal Superior - San Gil - Seccional Bucaramanga; Despacho 02 Sala Penal Tribunal Superior - San Gil - Seccional Bucaramanga; Despacho 03 Sala Penal Tribunal Superior - San Gil - Seccional Bucaramanga; Despacho 01 Sala Civil Familia Laboral Tribunal Superior - San Gil - Seccional Bucaramanga; Despacho 02 Sala Civil Familia Laboral Tribunal Superior - San Gil - Seccional Bucaramanga; Despacho 03 Sala Civil Familia Laboral Tribunal Superior - San Gil - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Civil Circuito - San Gil - Seccional Bucaramanga; Juzgado 02 Civil Circuito - San Gil - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Penal Circuito - San Gil - Seccional Bucaramanga; Juzgado 02 Penal Circuito - San Gil - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Laboral - San Gil - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - San Gil - Seccional Bucaramanga; Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - San Gil - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Ejecucion Penas Medidas Seguridad - San Gil - Seccional Bucaramanga; Juzgado 02 Ejecucion Penas Medidas Seguridad - San Gil - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Administrativo - San Gil - Seccional Bucaramanga; Juzgado 02 Administrativo - San Gil - Seccional Bucaramanga; Juzgado 03 Administrativo - San Gil - Seccional Bucaramanga; Juzgado 02 Penal Municipal Adolescentes Funcion Control Garantias - San Gil - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - San Gil - Seccional Bucaramanga; Juzgado 02 Promiscuo Municipal - San Gil - Seccional Bucaramanga; Juzgado 03 Promiscuo Municipal - San Gil - Seccional Bucaramanga; Juzgado 04 Promiscuo Municipal - San Gil - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - San Joaquin - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - San Jose Miranda - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - San Miguel - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Chucuri - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - San Vicente De Chucuri - Seccional Bucaramanga; Juzgado 02 Promiscuo Municipal - San Vicente De Chucuri - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Santa Barbara - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Civil Circuito - Socorro - Seccional Bucaramanga; Juzgado 02 Civil Circuito - Socorro - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Penal Circuito - Socorro - Seccional Bucaramanga; Juzgado 02 Penal Circuito - Socorro - Seccional Bucaramanga; Juzgado 03 Penal Circuito - Socorro - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Socorro - Seccional Bucaramanga; Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Socorro - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Socorro - Seccional Bucaramanga; Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Socorro - Seccional Bucaramanga; Juzgado 03 Promiscuo Municipal - Socorro - Seccional Bucaramanga -Notif; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Suaita - Seccional Bucaramanga; Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Suaita - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Sucre - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Surata - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Tona - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - San Jose - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Civil Circuito - Velez - Seccional Bucaramanga; Juzgado 02 Civil Circuito - Velez - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Penal Circuito - Velez - Seccional Bucaramanga; Juzgado 02 Penal Circuito - Velez - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Velez - Seccional Bucaramanga; Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Velez - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Velez - Seccional Bucaramanga; Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Velez - Seccional Bucaramanga; Juzgado 03 Promiscuo Municipal - Velez - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Vetas - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Villanueva - Seccional Bucaramanga; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Zapatoca - Seccional Bucaramanga; Sala Administrativa - Santander - Seccional Bucaramanga; Sala Administrativa - Santander - Seccional Bucaramanga

Asunto: RE: RECONSTRUCCIÓN PROCESO 68001-31-03-008-2008-00202-00

Bucaramanga 31 de enero de 2019

oficio. 436

Señores
Respetados Doctores
Ciudad

En cumplimiento a lo dispuesto por este Despacho mediante auto de la fecha dentro del proceso bajo radicado No. 68001-31-03-008-2008-00202-00, adjunto oficio No. 0436.

cordialmente

LAURA CONSTANZA RODRIGUEZ DELGADO
Secretaria
Juzgado Octavo Civil del Circuito
Bucaramanga



*Juzgado Octavo Civil del Circuito
Bucaramanga*

Bucaramanga, enero 30 de 2019

Oficio Circular No. 0436

Señores
SALA ADMINISTRATIVA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
Ciudad

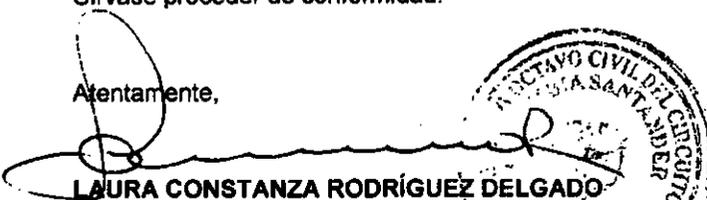
Proceso: EJECUTIVO POR OBLIGACIÓN DE SUSCRIBIR DOCUMENTO
Radicado: 68001-31-03-008-2008-00202-00
Demandantes: ÁLVARO CÁCERES RAMÍREZ - C.C. 13.811.189
PATRICIA CÁCERES GÓMEZ - C.C.63.501.647
Demandados: CLARIBEL CÁCERES MEDINA - 63.346.837
DORILA ANTONIA MEDINA LÓPEZ - C.C. 26.922.808
ALEXANDER CÁCERES MEDINA - C.C. 13.749.888
JOSÉ GREGORIO CÁCERES MEDINA - C.C. 13.749.888
PIEDAD YELENKA CÁCERES MEDINA - C.C. 37.514.419
SAÚL CÁCERES MEDINA - C.C. 91.271.133

En cumplimiento a lo dispuesto por este Despacho mediante auto de la fecha, dentro del proceso de la referencia, me permito transcribirle lo pertinente, para su conocimiento:

*JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO --- Bucaramanga, treinta de enero de dos mil diecinueve ---
Atendiendo las respuestas emitidas por la Secretaría del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, y la Honorable magistrada Neyla Trinidad Ortiz Ribero, -Fls. 168 y 171- en las cuales dan cuenta de la inexistencia del cuaderno de medidas cautelares, se procederá a la reconstrucción del mismo, con base en el numeral 2° del Art. 126 del C.G.P., para lo cual se fijará audiencia a celebrarse el **27 DE MARZO DE 2019** a las **08:30 A.M.**, en la sala de audiencias No. 14, ubicada junto al Juzgado Tercero Civil Municipal de Bucaramanga. --- En consecuencia, se ordena a los apoderados y partes de este proceso que en dicha audiencia presenten y aporten las copias que posean del trámite. --- De otro lado, como lo reconstruido será el cuaderno de medidas cautelares, las cuales fueron decretadas como se puede advertir del folio de matrícula inmobiliaria aportado en aras de la verificación de eventuales embargos de remanente o de crédito, se ordena **OFICIAR** a cada uno de los **JUZGADOS DE BUCARAMANGA, FLORIDABLANCA, GIRÓN y PIEDECUESTA**, para que indiquen si para éste proceso existe alguna de dichas cautelas y en caso afirmativo, expidan la constancia respectiva. De igual manera, se ordena **OFICIAR** a la **SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER**, para que brinde el apoyo necesario, y remita a cada uno de los Juzgados del territorio nacional el requerimiento dado en el presente auto, con la finalidad ya indicada. --- **MARITZA CASTELLANOS GARCÍA, Juez***

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,


LAURA CONSTANZA RODRÍGUEZ DELGADO

Secretaria



Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Cundinamarca - Seccional Bogota

De: Citador 01 Secretaria Sala Administrativa Consejo - Seccional Medellin
Enviado el: lunes, 4 de febrero de 2019 9:17
Para: Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Seccional Tunja; Secretaria Sala Administrativa Consejo - Seccional Armenia; Presidencia Sala Administrativa Csj - Seccional Barranquilla; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Seccional Bogota; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Cundinamarca - Seccional Bogota; Sala Administrativa - Santander - Seccional Bucaramanga; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Seccional Cali; Consejo Seccional Judicatura - Bolivar - Seccional Cartagena; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Norte De Santander - Seccional Cucuta; Auxiliar 01 Sala Administrativa - Florencia - Seccional Neiva; Sala Administrativa Consejo Seccional Ibague; Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales; Sala Administrativa Consejo Seccional - Huila - Seccional Neiva; Sala Administrativa Consejo Seccional Pereira; Secretaria Sala Administrativa - Seccional Popayan; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Choco - Seccional Medellin; Sala Administrativa Consejo Seccional Guajira - Riohacha; Presidencia Sala Administrativa - Meta - Seccional Villavicencio; Sala Administrativa Consejo Seccional Sucre - Sincelejo; Sala Administrativa Consejo Seccional Judicatura - Santa Marta; Consejo Seccional Judicatura - Cesar - Seccional Valledupar; Consejo Seccional Judicatura - Nariño - Seccional Pasto; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Risaralda - Seccional Pereira; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Seccional Valledupar; Despacho 01 Sala Administrativa Consejo Seccional Judicatura - Seccional Monteria

Asunto: LIQUIDACION PATRIMONIAL
Datos adjuntos: SCAN31557769.PDF

Importancia: Alta

Buenos Dias,

Se adjunta información sobre la siguiente apertura de liquidacion patrimonial:

Nombre: MARIA CAMILA RUA CORTES
Identificación: 1152435080
Radicado Proceso: 2018-1112-00
Despacho de conocimiento: Juzgado 01 04 Civil municipal de Oralidad

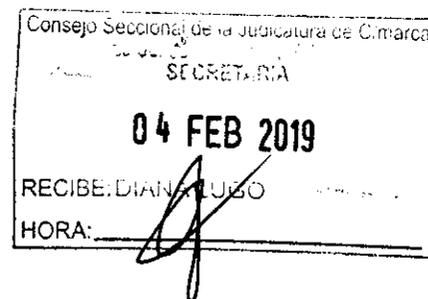
Para los fines pertinentes.

Responder unicamente al Juzgado de Conocimiento

De antemano se agradece la atención prestada

Cordialmente,

LUCY GONZALEZ C.



Citadora IV
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

✉ cit01secsacsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

☎ **Teléfono: +57-4 232 85 25 Ext 1132**

🏠 **Cra. 52 N° 42-73 Piso 26 Of. 2626**
Medellín-Antioquia

Consejo Superior de la Judicatura
Código: EXTCSJANT19-319:
Fecha: 23-ene-2019
Hora: 17:32:05
Destino: Consejo Secc. Judic. de Antioquia
Responsable: GONZÁLEZ CARDONA, LUZ IDALBA
No. de Folios: 0
Password: E5862CB2

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA-ANTIOQUIA	
RECIBIDO	
17 ENE 2019	
HORA: 10:55	FOLIOS: 1
FIRMA: <i>Hy Jun 13</i>	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, Dieciséis (16) de Noviembre de dos mil dieciocho (2018)

Señores
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA
CIUDAD

1303
Lecy

Asunto: DIFUSIÓN DE APERTURA
Oficio No. 3998
Proceso: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL
Demandante: MARIA CAMILA RUA CORTES c. c. 1.152.435.080
Radicado: 05001-40-03-004-2018-1112-00

Me permito informarles que en el proceso de la referencia en la cual son partes arriba citados, por auto de la fecha, se dispuso la apertura al proceso de liquidación patrimonial de la deudora María Camila Rúa Cortes c. c. 1.152.435.080.

Por lo anterior, se ordenó oficiarle con el fin de que se sirva difundir a todos los jueces que adelanten procesos ejecutivos en contra de la deudora para que los remitan a este trámite de liquidación, incluso aquellos que se adelanten por concepto de alimentos y de existir medidas cautelares, serán puestos a disposición de esta dependencia judicial. (Artículo 565 del C. G. del P.)

Sírvanse proceder de conformidad.

Diana M. Torres Calle
DIANA MARIA TORRES CALLE
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, Dieciséis (16) de Noviembre de dos mil dieciocho (2018)

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA-ANTIOQUIA	
RECIBIDO	
17 ENE 2019	
HORA: 10:55	FOLIOS: 1
<i>[Firma]</i>	
FIRMA	

Señores
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA
CIUDAD

Asunto: DIFUSIÓN DE APERTURA
Oficio No. 3997
Proceso: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL
Demandante: MARIA CAMILA RUA CORTES c. c. 1.152.435.080
Radicado: 05001-40-03-004-2018-01112-00

Me permito informarles que en el proceso de la referencia en la cual son partes los arriba citados, por auto de la fecha: se dispuso la apertura al proceso de liquidación patrimonial de la deudora María Camila Rúa Cortes c. c. 1.152.435.080.

Por lo anterior, se ordenó oficialre con el fin de que se sirva difundir a todos los jueces que adelanten procesos ejecutivos en contra de la deudora para que los remitan a este trámite de liquidación, incluso aquellos que se adelanten por concepto de alimentos y de existir medidas cautelares, serán puestos a disposición de esta dependencia judicial. (Artículo 565 del C. G. del P.).

Sírvanse proceder de conformidad.

[Firma]
DIANA MARIA TORRES CALLE
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, Dieciséis (16) de Noviembre de dos mil dieciocho (2018)

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA-ANTIOQUIA	
RECIBIDO	
17 ENE 2019	
ORA	10:55 FOLIOS 1
FIRMA	

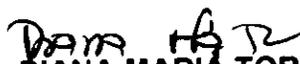
Señores
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA
CIUDAD

Asunto: DIFUSIÓN DE APERTURA
Oficio No. 3999
Proceso: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL
Demandante: MARIA CAMILA RUA CORTES c. c. 1.152.435.080
Radicado: 05001-40-03-004-2018-1112-00

Me permito informarles que en el proceso de la referencia en la cual son partes los arriba citados, por auto de la fecha, se dispuso la apertura al proceso de liquidación patrimonial de la deudora María Camila Rúa Cortes c. c. 1.152.435.080.

Por lo anterior, se ordenó oficiarle con el fin de que se sirva difundir a todos los jueces que adelanten procesos ejecutivos en contra de la deudora para que los remitan a este trámite de liquidación, incluso aquellos que se adelanten por concepto de alimentos y de existir medidas cautelares, serán puestos a disposición de esta dependencia judicial. (Artículo 565 del C. G. del P.)

Sírvanse proceder de conformidad.


DIANA MARÍA TORRES CALLE
Secretaria